

Declaración Conjunta

Declaración conjunta de Estados en el marco de la Asamblea General de la OEA condenando violencia terrorista del Tren de Aragua en la región

27 de junio de 2025

Argentina, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Panamá, Paraguay y Perú, reunidos con ocasión del Quincuagésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Antigua y Barbuda, del 25 al 27 de junio de 2025;

Observando con profunda preocupación el recrudecimiento de la violencia terrorista y las acciones delictivas perpetradas por organizaciones transnacionales en diversos países de la región, que han provocado innumerables pérdidas humanas, graves daños a las poblaciones y a los Estados, y han debilitado las instituciones democráticas, el Estado de derecho y la seguridad pública;

Expresamos nuestra inequívoca condena a las acciones terroristas y criminales perpetradas por la organización conocida como Tren de Aragua, así como a cualquier actor —incluidos gobiernos— que facilite, tolere o proporcione apoyo material o refugio seguro a dicha organización o a sus afiliados. Asimismo, denunciaremos la violencia sistemática empleada por el Tren de Aragua para sembrar el miedo, ejercer control territorial, socavar la gobernabilidad democrática y desestabilizar las sociedades.

Expresamos nuestra plena solidaridad con los pueblos y Estados afectados por la intensificación de la agresión por parte del Tren de Aragua y de organizaciones criminales similares, involucradas en la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la extorsión generalizada a comercios y ciudadanos, el préstamo ilegal de dinero, el narcotráfico, los secuestros, los asesinatos por encargo y los ataques dirigidos contra funcionarios gubernamentales, fuerzas del orden y operadores de justicia.

Alentamos a los Estados miembros de la OEA a considerar la designación del Tren de Aragua como organización terrorista extranjera, o a adoptar marcos jurídicos equivalentes que permitan una mayor capacidad de enjuiciamiento, el congelamiento de activos y acciones de las autoridades competentes. Asimismo, hacemos un llamado a los Estados a fortalecer la cooperación jurídica y el uso de herramientas como las sanciones selectivas, la asistencia jurídica mutua y las investigaciones conjuntas.

Instamos a los Estados miembros a compartir datos biométricos, inteligencia financiera y otra información relevante sobre miembros conocidos o sospechosos del Tren de Aragua, a fin de mejorar la coordinación regional y dismantelar las operaciones transfronterizas del grupo. Reconocemos, además, la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y las capacidades institucionales de los países afectados para responder de manera eficaz.

Reafirmamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación entre nuestros Estados a nivel bilateral, regional y multilateral para combatir esta amenaza. En ese sentido, nos mantendremos comprometidos con el seguimiento de los avances en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo, así como en el apoyo a respuestas eficaces, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

St. John's, Antigua y Barbuda, 27 de junio de 2025.